

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 03 de agosto de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que venció en silencio el termino sin que la Agencia Nacional de Tierras diera respuesta al oficio 570 de 15 de junio de 2023. Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2020-00068
Proceso Pertenencia
Demandante. Argemiro Murcia Avila
Demandado. Herederos Indeterminados de Alejandro Murcia Moya
Decisión: Fija fecha audiencia de alegatos de conclusión y fallo

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que venció el termino otorgado a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS sin que allegare pronunciamiento alguno, entiéndase para todos los efectos legales que no le atiende interés jurídico en el presente sumario

Por último, se fija el 18 de agosto de 2023 a partir de las 9:00 de la mañana para llevar a cabo la audiencia de alegatos de conclusión y fallo. Infórmese a los sujetos procesales por el medio más eficaz y expedito para lo de su correspondencia.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 22.
De hoy **04 de agosto de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b8ccbae4ed4e12d463347198b535a95398a9a5cda641482f94837084b393d64**

Documento generado en 03/08/2023 05:24:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>